



Santiago 13 de marzo 2024

CIRCULAR N°6 – 2024

Instructivo uso Estadio Marista año lectivo 2024

Estimados padres, madres y apoderados (as):

Me complace saludarles y paso a informarles lo que se detalla a continuación, referido al uso de las dependencias de nuestro Estadio Marista.

1. **El Estadio Marista es un recinto colegial de uso exclusivo para la Comunidad Marista Ercillana, vale decir: estudiantes, apoderados y funcionarios (as).** En el marco de nuestro Protocolo de Protección de Derechos de nuestros NNA y en nuestra calidad de garantes de ellos, estamos obligados como institución a restringir el acceso de toda persona que no tenga vinculación con nuestra obra o que no cuente con una autorización expresa de la Dirección del Colegio o de la persona responsable del recinto; quien, de facilitarlo, deberá dejar registrado los datos personales de quienes ocupen la dependencia.
2. No obstante, junto con los estudiantes, apoderados y funcionarios (as), **su uso también está permitido, excepcionalmente, a ex apoderados (as), ex alumnos (as) y delegaciones de otros colegios Maristas de Chile**, para lo cual se debe solicitar autorización formal en los términos en que se detallan más adelante.
3. Es importante señalar que el recinto tiene fines específicos que están relacionados con nuestra Misión Educativa, por lo que **NO PROMOVEMOS su uso para otras actividades externas, particulares o personales** de actividades totalmente ajenas a lo propio de un recinto deportivo colegial. No obstante, y si las condiciones de disponibilidad así lo permiten, **el Colegio podrá facilitar el recinto a otras instituciones que reúnan ciertas condiciones específicas**, tales como: parroquias, movimientos pastorales diocesanos, ONG's sin fines de lucro y otras de carácter social y público debidamente acreditadas. Las anteriores, se entiende, para sus actividades propias y específicas.

I. Normativa General:

Disposiciones generales de uso del recinto. Deberes u obligaciones de los usuarios.

Los estudiantes adscriben al **Reglamento de Convivencia Colegial** en lo referido a sus derechos y deberes dentro de las dependencias.

1. El recinto Estadio tiene como propósito fundamental atender y desarrollar las actividades deportivas, formativas y recreativas de los estudiantes del Instituto Alonso de Ercilla. Para todos los aspectos prácticos y normativos, **el Estadio Marista es una parte del Colegio y debe siempre considerarse de dicha forma.**



2. El horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas. El sábado su horario va de las 09:00 a las 17:00 horas. **Los domingos y festivos no se atenderá público**, con el fin de permitir el descanso de los funcionarios (as) que trabajan en el recinto.
3. Las actividades deportivas y recreativas serán suspendidas cuando la autoridad competente declare situaciones de preemergencia y/o emergencia ambiental o de otro tipo.
4. También, las actividades deportivas o recreativas podrán ser suspendidas total o parcialmente si las condiciones climáticas así lo aconsejan.
5. **Los Reglamentos y Protocolos (Reglamento de Convivencia) que enmarcan nuestra actividad educativa son extensibles al recinto de nuestro Estadio Marista;** por lo anterior, deben ser observados y acatados y se exigirá su cumplimiento por los responsables del recinto.
6. **Está prohibido el ingreso e ingesta de bebidas alcohólicas (excepciones expresadas en el anexo 1) y el consumo de cigarrillos, drogas o algún tipo de estupefaciente en el recinto**, indistintamente de la actividad que se desarrolle en su interior.
7. Los apoderados o visitas que ingresen al recinto en automóvil deben hacerlo con la mayor precaución, debido a la permanente circulación de estudiantes por el lugar. Deben estacionarse de forma acuatada sólo en los lugares habilitados para ello.

NOTA: Se informa, que el total de estacionamientos disponibles en el estadio no cubre la demanda diaria que pueda ser requerida. Por lo anterior, el funcionario asignado a portería, advertirá a los apoderados cuando el total disponible del recinto este copado. Lo señalado obliga, más allá de lo deseado por el Colegio, a que el apoderado que no pueda ingresar al recinto busque estacionamiento en las calles aledañas.

8. Se debe dispensar un buen trato y una buena educación vial para el ingreso, respetando las indicaciones de velocidad máxima de 10 km/hora y lugares de tránsito. Se les recuerda que, por razones de seguridad producto del alto flujo vehicular de la Avenida Portales, se habilitará la salida del recinto por la calle Arrayán a partir de las 18:15 horas.
9. **Los asistentes al recinto deben en todo momento mostrar un comportamiento de respeto y buen trato hacia el personal responsable del recinto**, acogiéndolo de buena manera y con espíritu colaborador las indicaciones que estos tienen la obligación de entregar, en los siguientes aspectos: lugares de estacionamiento o espera, vías de evacuación, prohibición de estacionar en calzadas o acera, horarios de funcionamiento, etc.
10. Los apoderados **NO PUEDEN INGRESAR A LAS CANCHAS, GIMNASIO O PISTA ATLÉTICA** mientras se estén desarrollando las clases o actividades deportivas con los estudiantes.
11. Los baños del recinto son de exclusivo uso interno, existiendo baños para estudiantes, funcionarios (as) y visitas.
12. Es responsabilidad de todas y todos los usuarios mantener el recinto y sus dependencias en buen estado de aseo e higiene durante su permanencia.
13. Frente a cualquier situación de accidente o enfermedad, el Colegio dispone de una sala de primeros auxilios y un técnico en enfermería en el recinto, que funciona solo en horario de clases y/o para actividades en que participen estudiantes.

Nota: Como colegio se han realizado gestiones para solicitar a las reparticiones públicas poder instalar en la Avenida Portales señalética u otro dispositivo que resguarde y favorezca la seguridad de nuestros estudiantes, familias y funcionarios. Lamentablemente a la fecha no hemos recibido respuesta positiva de lo solicitado, al parecer por la complejidad urbana o de tuición de dicho trayecto.



II. Solicitud de uso de sus dependencias:

1. El uso de las dependencias por parte de los padres y apoderados para el desarrollo de sus actividades deportivas y recreativas deberá estar avalado por el área de deporte del Centro General de Padres y Apoderados del IAE y la Dirección del Colegio.
2. El uso de las instalaciones podrá hacerse solo cuando se encuentren concluidas las actividades escolares de los estudiantes.
3. De haber grupos cursos (apoderados-estudiantes) que deseen desarrollar actividades de camaradería y recreación, el Estadio dispone de dos zonas para ello y podrán desarrollarse los sábados en ambas jornadas. Para lo anterior, deberán comunicarse con el encargado del recinto, quién informará la factibilidad o no de lo solicitado según disponibilidad.
4. **Se les recuerda que si la actividad se enmarca en el denominado "DIA DEL CURSO" la solicitud deberá estar firmada por el Profesor (a) Tutor(a).**

III. Procedimiento y formalidad en la solicitud del uso de la dependencia:

Se promueve e invita a que cada integrante de la comunidad educativa pueda solicitar el Estadio o dependencias del mismo; para tal efecto, se deben cumplir con los siguientes pasos:

1. Solicitar vía mail al administrador y gestor del Estadio, **Señor Carlos Muñoz (cmuñoz@iaemaristas.cl)**, consignando en dicha petición los siguientes datos:
 - Nombre y curso del estudiante.
 - Nombre del apoderado (a) o funcionario (a) del Colegio según sea el caso.
 - Lugar que desea reservar.
 - Fecha que requiere reservar.
 - Hora de ingreso y salida.
 - Motivo o razón del evento a realizar.
 - Cantidad de personas que participarán en dicha actividad.
2. Se debe firmar un documento que respaldará el uso del Estadio por parte del Colegio y el compromiso del buen uso de este por parte de los solicitantes (se adjunta documento). Dicho trámite se debe realizar presencialmente en el Estadio o haciendo uso del Portal Colegial con el administrador del recinto.

Sin más que agregar y esperando que esta información sea de utilidad para ustedes y permita un uso adecuado de nuestro Estadio.

Fraternalmente,

Claudio Castillo Faúndez
Rector

